Petición medidas cautelarísimas para instar a la inhabilitación de todos los participantes en la conspiración consumada para suspender las elecciones en Cataluña previstas para el 14F y medidas para garantizar unas elecciones en condiciones.

Don

me dirijo a la JEC para solicitar que procedan a actuar de oficio inmediatamente, ya que durante el periodo electoral la JEC es la máxima autoridad y tiene las competencias para ello, para proceder a inhabilitar o a instar a las autoridades competentes a ello, a todos aquellos que han participado en la conspiración consumada para suspender unas elecciones sin tener competencias legales para cometer este acto, que atenta contra mis derechos y de todos los electores al derecho fundamental de votar y a la obligación de que todos los ciudadanos están sujetos a cumplir la ley, incluso los políticos e instituciones y administraciones del estado y mas cuando se produce un acto tan grave con un delito electoral y fraude de ley suspendiendo unas elecciones y los posibles gastos derivados de ello.

También insto a la JEC a que se asesore de un grupo de expertos epidemiólogos externos al gobierno de la Generalitat ,para garantizar unas elecciones en condiciones, ya que con la actual incompetencia de este gobierno de la Generalitat hay dudas mas que razonables para pensar que no serán capaces y se vulneraran el derecho a voto de decenas de miles de electores por dejadez de esta administración en tomar medidas radicales contra el COVID, como sugieren todos los expertos, para llegar en condiciones sanitarias favorables para el 14F y poder ejercer el derecho a voto de forma segura y con el numero máximo de electores posibles.

Solicito que requieran al gobierno de la Generalitat para que les informen de las medidas adoptadas para garantizar la salud de todos los ciudadanos durante el proceso electoral y que les inste a adoptar aquellas que expertos independientes hayan señalado como necesarias e imprescindibles para ello.

De no actuar la JEC inmediatamente se podrían producir daños y perjuicios irreparables en que lleguemos a un 14F y no se pueda votar por las negligencias cometidas por el gobierno de la Generalitat.

A continuación expongo los echos y las medidas que en mi opinión la JEC debería considerar a adoptar o a instar a las autoridades competentes para que se apliquen inmediatamente:

1./

Las elecciones en Cataluña se convocaron automáticamente por lo previsto en la ley cuando el parlamento no eligió a un candidato por decisión expresa de los partidos políticos.

El presidente en funciones Pere Aragonés, que no es ni diputado, ni ha sido elegido en elecciones, no tiene competencias para anular ni suspender unas elecciones ni tan siquiera para convocarlas, ni la ley lo tiene previsto por lo tanto este señor y todos los participantes necesarios, activos y por omisión, para aprobar el decreto han cometido como mínimo un fraude de ley y un posible delito electoral, tanto los partidos políticos del gobierno como los de la oposición para permitirlo.

Todo el mundo sabia que no se podía hacer, lo hicieron igualmente, lo cual es aún mas grave !!.

Ademas,

la JEC también sabia que el gobierno de la Generalitat había anunciado que iba a suspender las elecciones y que no podían hacerlo legalmente, y no actuaron de oficio para evitar este desastre cuando tenían la obligación y las competencias necesarias para parar este decreto.

2 ./ En el boletín oficial del estado del domingo, 25 octubre en la disposición adicional única de "Procesos Electorales" se especifica que: la vigencia del estado de alarma no impedirá las actuaciones electorales precisas para la celebración de elecciones convocadas a parlamentos de comunidades autónomas.

Por lo que las elecciones no se podían suspender ni aplazar sin modificar el real decreto del estado de alarma y aún así seria discutible que el gobierno pudiera suspender unas elecciones ya que estas no son de su competencia.

3 ./ Intentar justificar el acto de suspender unas elecciones utilizando la premisa de que en las elecciones Vascas y Gallegas se permitió para argumentar poder suspenderlas, es una aberración jurídica; cuando una de las premisas es falsa el argumento es invalido. Que nadie impugnara el aplazamiento de las elecciones Vascas y Gallegas no significa que fuera legal, de echo, si se hubieran impugnado no se hubieran podido aplazar y también era de dominio público.

4 ./ Intentar justificar el acto de suspender unas elecciones con el argumento de la pandémia es una tomadura de pelo, se podría considerar este argumento al inicio de la pandémia porque nadie en aquel entonces tenia conocimientos reales sobre el virus, pero pasados ya muchos meses este argumento no se puede sustentar.

A diario se movilizan mas de 4 millones de personas para ir a trabajar, colegios, restauración, comercios, centros comerciales, hospitales, transporte publico etc..., si a diario se movilizan 4 millones de personas con las medidas de seguridad dictaminadas por el gobierno, es surrealista argumentar que unas elecciones no se pueden celebrar cuando se permite todo lo demás.

Se tiene el suficiente conocimiento sobre el COVID en todo el mundo para saber lo que hay que hacer, lo que recomiendan los principales epidemiólogos de España y el mundo.

Este gobierno sigue sin tomar medidas duras de confinamiento sabiendo que la variedad británica es mucho mas contagiosa y ya esta presente, por lo tanto este gobierno no puede garantizar unas elecciones seguras en que se garantice el derecho a voto de los máximos electores posibles.,las matemáticas son evidentes, a mas muertos menos electores y mas derechos robados; las medidas actuales en relación al COVID tomadas por la Generalitat de Cataluña no garantizan maximizar el máximo numero de electores y unas elecciones en condiciones.

5./ Confinamiento Total y medidas económicas y sanitarias:

Para poder garantizar al máximo que se respetan todos mis derechos y el de todos los electores y se cumpla la ley , debemos pensar en unas premisa que sea cierta y sirva de base para poder obtener un razonamiento valido en que todo el mundo este de acuerdo.

Si consideramos la siguiente premisa cierta y valida :

"El confinamiento total es la formula mas rápida y la que salva mas vidas para luchar contra el COVID y bajar el número de contagios"

..creo que no puede haber discusión alguna sobre esta premisa, porque ya se a utilizado y a funcionado en todos los países donde se a aplicado, y todos los otros métodos utilizados hasta ahora han resultado poco eficientes en comparación al confinamiento total.

Según lo expuesto, y descartando cualquier otra variable que no sea la vida y el derecho a votar, se puede deducir sin equivocarnos que el confinamiento total hasta las elecciones del 14F es la única opción que garantiza un número menor de muertos e infectados y maximiza el número de electores que podrán votar y donde se respetarían al máximo los derechos del máximo número posible de electores. Precisamente es esto lo que tiene que garantizar la JEC , el máximo número de derechos del máximo número de electores posible.

Si consideramos la economía como variable para tomar otras decisiones que no sean el confinamiento total, entonces hay que asumir que habrá muchos mas muertos y por lo tanto mas electores que no podrán votar y esto en una democracia no se puede asumir.

La JEC tiene competencias para instar a cualquier autoridad y a cualquier administración del estado a que adopte las medidas necesarias para que se pueda cumplir la ley y se puedan respetar al máximo los derechos del máximo numero de electores.

Entonces:

- La JEC tendría que instar al Presidente del Gobierno de España a que dictara un estado de alarma que autorizara el confinamiento total de Cataluña hasta el día de las elecciones y en su caso advertirle de que si no obedeciera se procedería a pedir la inhabilitación de este, al igual que paso con el presidente de la Generalitat Torra por desobedecer una orden de la JEC.
- La JEC tendría que instar al Gobierno de España a que solucionara el tema de la economía, esta no puede ser excusa para entorpecer unas elecciones, el gobierno español tiene la facultad de endeudarse, el Banco Central Europeo presta dinero a interés cero y España puede pedir todo el crédito que quiera, el echo de que no quieran endeudarse no significa que no sea su obligación y mas cuando por culpa de esta decisión están muriendo miles de personas, no entro a valorar si esto seria un delito penal, han muerto mas de 80.000 personas !!......

En países como Alemania se ha decretado confinamiento total y como medida para paliar los perjuicios de esta media se garantiza a los trabajadores y empresarios el 80% del sueldo o beneficios que tenían antes del COVID.

Por todo esto, la economía no puede ser una excusa, que la JEC inste al Gobierno de España a que tome medidas extraordinarias para garantizar la economía a todos los trabajadores y empresarios hasta el día de las elecciones 14F y en caso de desobediencia o dejadez de funciones, que la JEC tome las medidas legales necesarias para forzar su cumplimiento y evitar el caos organizativo como por ejemplo el que supuso el salario mínimo vital donde durante meses los ciudadanos estuvieron sin ningún ingreso.

Hacienda y la seguridad social tienen todos los datos económicos sobre los ciudadanos y en un país decente, con solo eso tendría que bastar para implementar cualquier medida económica sin amargar la vida a los ciudadanos.

- La JEC tendría que crear un comité de expertos epidemiólogos externo al gobierno de la Generalitat para que dirijan todas las medidas necesarias a adoptar para que el día de las elecciones se pueda votar y este todo previsto, así como, la JEC tendría que supervisar todos los procedimientos que esta ejecutando la Generalitat para garantizar que el día 14F estará todo previsto.

No se puede dejar en manos del gobierno de la Generalitat el control ni los preparativos a ciegas de las elecciones del 14F porque ya han demostrado que no son capaces de controlar al COVID y ni tan si quiera quieren hacer caso de los expertos de todo el mundo que dicen que, hay que hacer ya un confinamiento total.

Los datos no mienten, si no se toman medidas ya, según todo lo expuesto no se podrían garantizar unas elecciones en las condiciones que se merecen los ciudadanos y que si que se podrían realizar si se tomaran medidas eficaces de una vez !!!

6./

Como ciudadano y elector a las próximas elecciones al 14F hay evidencias mas que razonables para ver que mis derechos están en peligro y que el descrédito de las instituciones no garantiza mis derechos en unas elecciones.

El gobierno de España no quiere hacer lo que dicen todos los expertos, "Confinamiento total" porque tiene miedo a ir al congreso a pedirlo.

La fiscalía no actúa contra las negligencias criminales que han cometido todos los gobiernos de las comunidades autónomas que han causado 80.000 muertos porque el gobierno de España las insto a que no lo hicieran y eso no solo genera una indefensión jurídica sino que otorga una impunidad total ante las decisiones negligentes de las comunidades autónomas y del propio gobierno de España.

Madrid pasa de todo y hace lo que le da la gana y el gobierno no se atreve a hacer nada para evitarlo.

Algunas comunidades autónomas han pedido aumentar el toque de queda y el gobierno se querella contra ellas para impedirlo.

El tribunal supremo condena a todos los políticos relacionados con el referéndum para el cual no tenían competencias, a penas de prisión e inhabilitación.

El TSJC dice que no responderá hasta el 8F sobre las elecciones del 14F.

La fiscalía conociendo el fraude fiscal del emérito no hace nada y le da tiempo a ese para que presente una regularización fiscal y así evadir un delito.

La JEC insta a destituir al presidente Torra de la Generalitat por no descolgar una pancarta a tiempo. La JEC ordena retirar los lazos amarillos de los lugares públicos.

La JEC deja que se cometa un atentado a la democracia no impidiendo que se suspendan las elecciones cuando tenia la obligación y las facultades de impedirlo.

Presenté un recurso a la JEC después de que suspendieran las elecciones y la JEC me contestó que no tenian competencias una vez suspendidas las elecciones.

Se rescatan bancos, florentino, autopistas.....y se deja a los ciudadanos a su merced intentando sobrevivir.

La situación es esperpéntica y surrealista, nadie quiere asumir responsabilidades, al que quiere asumirlas no se lo permiten y mientras van muriendo personas y las instituciones cometen dejadez de funciones y negligencias por doquier.

Por todo lo expuesto, la JEC no puede eludir sus responsabilidades por mas tiempo, si no se ven capaces de cumplir con sus obligaciones dimitan y que se cree otra junta electoral que sea capaz de garantizar el derecho a voto del máximo numero de electores y de perseguir a los responsables de suspender las elecciones y cualquier otra irregularidad o posible delito cometido.

En el día 21/01/2021 presento este escrito a las JEC para que proceda a actuar según lo expuesto.

